



INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y
DE LA TIERRA (INDERT)
PARAGUAY

PARAGUÁI

YVY HA OKARAYGUA
AKÁ RAPU'ARÁ TETÁ
REMIMOÍMBY

Asunción, 02 de junio de 2026

N.P. N°1410/26.

Señora.

Cristina Alejandra Goralewski, Presidenta.

Instituto Forestal Nacional – INFONA.

Presente:

Me dirijo a Usted y para su efecto a quienes corresponda, dando cumplimiento a lo solicitado y remitir información requerida en el link sobre el reporte de alerta de deforestación que corresponden a cambios de uso de la tierra que afectan a propiedades administradas por el INDERT.

En relación al marco del Decreto N° 1746/2024 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN CONJUNTA DE LA DETECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CAMBIOS DE USO DE LA TIERRA EN BOSQUE NATIVO EN EL MARCO DE LA LEY N° 6676/2020 Y OTRAS DISPOSICIONES LEGALES". Ingresado en el expediente administrativo N° 23898/2024.

Para mejor comprensión de lo solicitado se acompaña adjunto copia del plano e informe técnico. Anexar copias del Informe proveído por la Dirección de Planificación y Apoyo Catastral - Gerencia de Sistemas de Información y Recursos de la Tierra.

Hago propicia la ocasión para saludarla con distinguida consideración.


ES COPIA FIEL DE LA VERSIÓN
IMPRESA CON FIRMA DIGITAL
Econ. Jessica Guzmán

FRANCISCO
CARLOS RUIZ
DÍAZ LOPEZ
Firmado digitalmente
por FRANCISCO CARLOS
RUIZ DIAZ LOPEZ
Fecha: 2026.06.03
11:50:18 -03'00'
FRANCISCO RUIZ DÍAZ
Presidente



Asunción 17 de mayo de 2025.-

A: Ing. Hugo Cáceres, Gerente
Gerencia del Sistema de Información de Recursos de la Tierra.

DE: Sr. Daniel Amarilla, Director
Dirección de Planificación y Apoyo Catastral de la Gerencia del SIRT/INDERT.

Daniel Amarilla
Director de Planificación
y Apoyo Catastral

Referencia: Expediente N° 23898/2024.-

Recurrente: Instituto Forestal Nacional - INFONA.-

Procedencia: Asunción.-

En atención a la información contenida en el expediente de referencia, y en el marco de las disposiciones establecidas en el Decreto N° 1746/24 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN CONJUNTA ANTE LA DETECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CAMBIOS DE USO DE LA TIERRA EN BOSQUE NATIVO EN EL MARCO DE LA LEY 6676/2020 Y OTRAS DISPOSICIONES LEGALES", se presenta el siguiente informe técnico sobre el análisis del reporte de alerta de deforestación N° 1062/2024 y sus respectivos anexos, a fin de establecer las acciones pertinentes y coordinadas con las instituciones involucradas.

Detalles de los Reportes de Alerta de Deforestación.

A continuación, se detalla la situación del reporte de alerta de deforestación, incluyendo la identificación del inmueble, su ocupante y la información relevante recabada según datos del Proyecto Sirt Indert N° 00091446:

1. Reporte N° 1062/2024 - Alerta de Deforestación (fs. 2 al 5)

El monitoreo satelital de alerta de deforestación, con coordenada WGS84/UTM Zona 21S X: 599756,51 Y: 7330802,31 (Punto 1), indica que el área afectada recae sobre un inmueble identificado como Lote 43B de la Manzana C de la Colonia Maracaná, ubicada en el distrito de Maracaná del departamento de Canindeyú. El mismo, se encuentra individualizado con el Padrón N° 895 de Maracaná y Finca N° 56 (Matriz) de Curuguaty, cuyo titular del dominio aparentemente corresponde al Indert, lo cual no se pudo constatar formalmente debido a que no se tuvo a la vista informe de condición de dominio del inmueble al momento de la elaboración del presente informe.

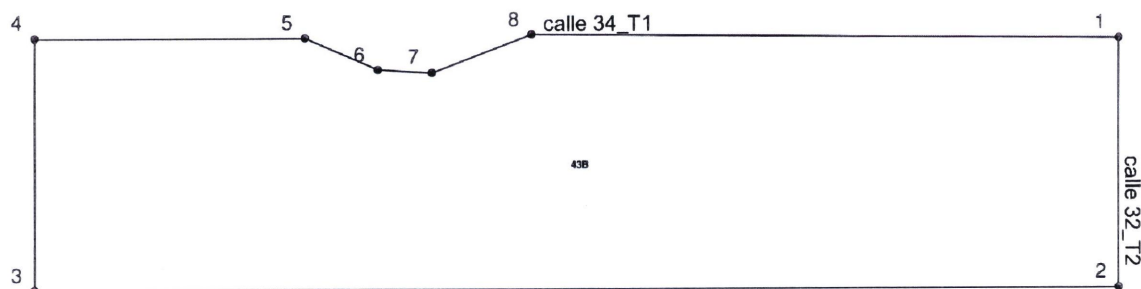
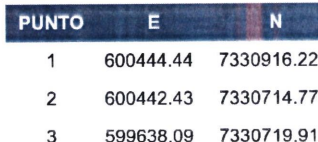
La información procesada por el equipo técnico del Proyecto SIRT/Indert indica que el lote se encuentra ocupado (en posesión) y adjudicado, conforme a la Resolución Presidencial (R.P.) N° 1334/2016, al Sr. Virgilio Chávez, con C.I. N° 1.377.396. Según el levantamiento de datos del año 2014 resultó que el inmueble se destinaba a producción ganadera y explotación agrícola. El Sr. Virgilio Chávez reside en el lote y cuenta con expediente administrativo INDERT N° 8501/2018.

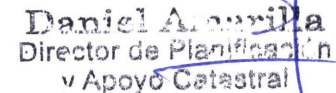
Sugerencias para el Informe de Focos de Calor y Alertas de Deforestación.

En relación con los focos de calor detectados en la zona cercana a la propiedad informada por el INFONA, esta dependencia sugiere encarecidamente que se incluyan las coordenadas exactas de cada foco. Añadir esta información es crucial para elaborar un informe mucho más preciso sobre los ocupantes o responsables de las áreas donde se localizan estas alertas.

Asimismo, es imprescindible que se instruya a quien corresponda a remitir una copia de los correos electrónicos relacionados con los reportes de alertas de deforestación y cambios de uso de la tierra a la Gerencia del SIRT. Esta solicitud se debe a que los informes de mapas proporcionados originalmente por el INFONA contienen referencias visuales vitales, como imágenes satelitales y gráficos con códigos de color que requieren una interpretación específica. Sin embargo, los expedientes que se remiten a esta dependencia llegan en copias en blanco y negro, lo que dificulta enormemente una correcta y eficiente interpretación de los datos.

***Anexo:** Plano, informe pericial y la ficha técnica según resultado del relevamiento de datos realizado por el Proyecto Sirt.



Lado	Rumbo	Distancia	Lindero/s	Lado	Rumbo	Distancia	Lindero/s
1-2	S 0°34'22" W	201.5 m	Calle(32_T2)	8-1	S 89°3'49" E	435.7 m	Calle(34_T1)
	N 89°38'2" W	804.4 m	Lote 43				
3-4	N 0°34'24" E	203.4 m	Lote 54				
4-5	S 89°38'2" E	200.6 m	Calle(34_T1)				
5-6	S 64°18'27" E	59.9 m	Calle(34_T1)				
6-7	S 85°30'12" E	39.9 m	Calle(34_T1)				
7-8	N 67°44'54" E	80.3 m	Calle(34_T1)				

Daniel Amorilla
Director de Planificación
y Apoyo Catastral



INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)
PROGRAMA DE LA NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)
PROYECTO N° 00091446
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE RECURSOS DE LA TIERRA



Plano de una Fracción propiedad del I.N.D.E.R.T.

(Art. 26 Ley 2419/04)

A ser desprendida de la Finca N° 56, Padrón Matriz N° 114 del Distrito de CURUGUATY.-

A ser transferida a favor de VIRGILIO CHAVEZ

DATOS DE LA FRACCIÓN		TÍTULO N°:	
EXPEDIENTE N°	: -----/----		
LOTE	: 43B		
MANZANA	: C		
COLONIA	: MARACANA F56		
PADRÓN	: 895	MATRÍCULA: -----,-	
DISTRITO	: MARACANA		
DEPARTAMENTO	: CANINDEYU		
SUPERFICIE	: 16 Has. 979 m2		
		DIRECCIÓN	FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL
		Escala: 1:7500	FECHA 02/03/2017

INFORME DE DESLINDE

Asunción, 02 de Marzo del 2017

Deslinde del Lote **COLONIAL AGRÍCOLA**, N° **43B**, Manzana **C**, de la Colonia **MARACANA_F56**, Padrón N° **895**, Matrícula N° ----, Distrito de **MARACANA** del Departamento de **CANINDEYU**.-

Solicitado por **VIRGILIO CHAVEZ**. Expediente N° ---.-

A ser desprendida de la Finca N° **56**, Padrón Matriz N° **114** del Distrito de **CURUGUATY**.-

Linderos del Lote 43B

Lado	Rumbo	Distancia	Lindero/s
1-2	S 0°34'22" W	201.5 m	Calle(32_T2)
2-3	N 89°38'2" W	804.4 m	Lote 43
3-4	N 0°34'24" E	203.4 m	Lote 54
4-5	S 89°38'2" E	200.6 m	Calle(34_T1)
5-6	S 64°18'27" E	59.9 m	Calle(34_T1)
6-7	S 85°30'12" E	39.9 m	Calle(34_T1)
7-8	N 67°44'54" E	80.3 m	Calle(34_T1)
8-1	S 89°3'49" E	435.7 m	Calle(34_T1)

Superficie: 16 Has. 979 m2

Ubicación Geográfica

COORDENADAS UTM

PUNTO	E	N
01	600444.44	7330916.22
02	600442.43	7330714.77
03	599638.09	7330719.91

N° de Habilitación: 220/1994.-

Fecha de Habilitación: 06/04/1994.-

Procesado por: ----- .-

Daniel Amorilla
Director de Planificación
y Apoyo Catastral

A LA DIRECCIÓN REGIONAL

ENCARGADO DE DESLINDE

DIRECCION

A LA DIVISIÓN DE REGISTRO DE TENENCIA DE LOTES COLONIALES



INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y
DE LA TIERRA (INDERT)
PARAGUAY

PARAGUÁI

YVY HA OKARAYGUA
AKÁ RAPU'ARÁ TETÁ
REMIMOÏMBY

SISTEMA DE INFORMACION DE RECURSOS DE LA TIERRA PROYECTO 91446 INDERT/PNUD
DEPARTAMENTO DE ANALISIS DE REGISTROS Y BASE DE DATOS

COLONIA: MARACANA F56
DISTRITO: MARACANA
DEPARTAMENTO: CANINDEYU

AÑO DE RELEVAMIENTO: 2014
FECHA DEL INFORME: 13/05/2025
ELABORADO POR: GRACIELA CUEVAS

EXPEDIENTE: 23898/2024

RECURRENTE: INSTITUTO FORESTAL NACIONAL PARAGUAY – INFONA.

ANTECEDENTES DEL LOTE

Descripción		Referencias			
Estado del Inmueble		Titulado ☐		Adjudicado ☒	
Lote	43B	Manzana:	C	Superficie Ha	16,0979
INFORME DEL RELEVAMIENTO					
Nombre y Apellido	VIRGILIO CHAVEZ			CI	4.125.601
Nacionalidad	Paraguaya				
Documentación	-				
Utilización del lote	Producción ganadera: bovinos (2) aves (20) Producción agrícola: mandioca (2 ha) sésamo (1 ha)				
Residencia en la colonia	Reside en el lote				
Observación	Cuenta con Resolución de Adjudicación Nro. 1334/2016 de fecha 18 de mayo de 2016.				



Graciela Cuevas
DPTO. ANALISIS DE REGISTROS
Y BASES DE DATOS
Proyecto 00091446
INDERT/PNUD

*La información señalada más arriba puede estar sujeta a modificaciones



INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y
DE LA TIERRA (INDERT)
PARAGUAY

PARAGUÁI

YVY HA OKARAYGUA
AKÁ RAPU'ARÁ TETÁ
REMIMOÍMBY

SISTEMA DE INFORMACION DE RECURSOS DE LA TIERRA PROYECTO 91446 INDERT/PNUD
DEPARTAMENTO DE ANALISIS DE REGISTROS Y BASE DE DATOS



Graciela Cuelvas
DPTO. ANALISIS DE REGISTROS
Y BASES DE DATOS

Proyecto 00091446
INDERT/PNUD

*La información señalada más arriba puede estar sujeta a modificaciones